



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece (13:00)horas del dia veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil doce (2012), en la sala de juntas No. 4, ubicada en el segundo piso, con domicilio en la calle de Gante Número Quince, Colonia Centro, Código Postal 06010, presentes los funcionarios que a continuación se mencionan: Lic. Carlos Nava Pérez, Director General de Administración, Secretario Ejecutivo; C. Osvaldo M. Mejia | Quintero, Director de Adquisiciones, Secretario Técnico; Lic. Victor M. Tello Aguilar, Suplente del Lic. Nilo G. Rodríguez Martínez, Tesorero General, Vocal; Amador Ortiz Estrada, Suplente del Lic. Fernando Macias Cué, Coordinador General de Comunicación Social, Vocal, C. Manuel Rodríguez Hernández Suplente del C. Ernesto Castro Lebrija, Director General de Servicios, Vocal; El C. Gustavo Aguilar Salgado Suplente del Dr. Alejandro Cárdenas Camacho, Director General de Asuntos Jurídicos, Asesor; Alberto Rodríguez Villegas, Suplente del Dr. Pablo Trejo Pérez, Contralor General, Asesor; y Armando Peralta Delgado, Asesor Externo de Seguros quienes con fundamento en los Capítulos V, VI, VII y VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Compras. Arrendamientos y Contratación del Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procedieron a dar inicio a la 6a. Sesión Ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la cual se desprende lo siguiente:-----

EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE.- Buenas tardes. Muchas gracias por su presencia a esta Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la cual fue convocada para este día. En ausencia de la Presidenta de este Subcomité, el de la voz en su carácter de Secretario Ejecutivo y conforme a nuestra normatividad de operación del Subcomité, conduciré esta Sesión, para lo cual también el Secretario Técnico, Osvaldo Mejía Quintero, hará las funciones de Secretario Ejecutivo, apoyándome en la conducción de esta Sesión. Así que le solicito, en su condición de Secretario proceder a verificar que contamos con el quórum legal para poder llevar a cabo esta Sexta Sesión Ordinaria. Adelante, Secretario.

EL C. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Buenas tardes. Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra presente en esta Sexta Sesión Ordinaria el licenciado Víctor Manuel Tello Aguilar, Director General de Presupuesto, en representación del Tesorero General; licenciado Amador Ortiz Estrada, en representación del licenciado Fernando Macías Cué, Coordinador General de Comunicación Social; el licenciado Manuel Rodríguez Hernández, representante de la Dirección General de Servicios; el licenciado Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el licenciado Alberto Rodríguez Villegas, en representación de la Contraloría General; y por el tema que se aborda, como invitado para esta \$esión el asesor externo de seguros, licenciado Armando Peralta, por lo que tenemos quórum con su presencia, señor Presidente ------

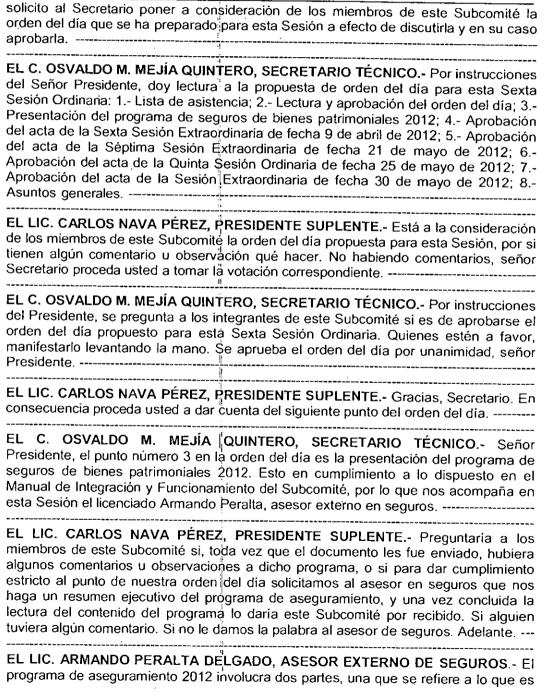
EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE.- Muchas gracias, Secretario. Verificado que contamos con el quorum legal para poder sesionar, le

9

R 6



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.



A A



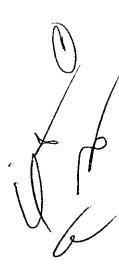
ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

la parte de daños y otra parte que se refiere al parque vehicular. En lo que respecta al anexo técnico de daños, únicamente se hicieron las actualizaciones de las sumas aseguradas con base a la información que se generó por parte de las distintas áreas. Simplemente, como lo señalo, se actualizaron, no se hicieron modificaciones en cuanto a los demás términos de deducibles y de coaseguros y en lo que respecta a vehículos simplemente se actualizó el padrón vehicular de acuerdo a la información que nos generó el área de vehículos y las condiciones siguen siendo las mismas, en cobertura amplia, en cuanto a deducibles siguen siendo los mismos. Así es que en resumen es eso lo que habría que destacar de ambas secciones.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- Gracias, señor Presidente. Una duda. ¿La póliza es todo bien, todo riesgo, está tasada sobre un techo máximo de valor del inventario o cuál es la base?

EL LIC. ARMANDO PERALTA DELGADO, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS.-Atendiendo su pregunta, la forma en la que nosotros la calculamos en función a la información que ustedes mismos nos proveen y nosotros sobre esa base calculamos lo que es la pérdida máxima probable y en función a esto calculamos los primeros riesgos. A diferencia de los programas anteriores este contempla una suma asegurada mucho más grande, porque aquí ya estamos considerando la eventual posibilidad de que en un siniestro catastrófico pudiéramos perder prácticamente o nos afectara las 4 ubicaciones, a diferencia del programa anterior que solo contemplaba una de ellas en su estimado, ya para este ya se considera a las 4 ubicaciones que están en un potencial riesgo, básicamente en el riesgo de terremoto que es la parte catastrófico y entonces se consideró la suma asegurada global para efectos de aseguramiento y esta información es la que se ha ido actualizando año con año.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- A mí me quedaría solamente la duda en cuanto a la parte de la propiedad, que quedara bien puntualizados, que somos usuarios, no somos propietarios.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- ¿Y en ese caso el pago se hace a la Asamblea? ------

EL LIC. ARMANDO PERALTA DELGADO, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS.- Ahí ya entonces vendría ahí la especificación, ahí tendríamos nosotros que acreditar ante la compañía de seguros quién es el legítimo propietario de estos bienes, porque como seguramente recordarán esto es un contrato de buena fe, entonces nosotros informamos a la compañía de seguros y la compañía de seguros absorbe este riesgo; en el entendido de que nosotros tenemos un interés, por eso es que no se habla de propiedad necesariamente, sino de que tenemos un interés asegurable.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- Pero yo hablo en términos de responsabilidades. A ver, la Asamblea está pagando un aseguramiento de un inmueble que no es de su propiedad y en caso de que algún inmueble fuera siniestrado entonces el beneficiario sería el dueño, es decir nosotros estamos pagando un seguro para beneficiar un tercero.

EL LIC. ARMANDO PERALTA DELGADO, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS.Suena, en los términos en como lo está mencionando, pudiera pensarse que sí, pero
eso yo supongo, cuando ustedes me generan la información de los bienes
evidentemente es porque ustedes tienen un interés asegurable, independientemente
yo no verifico la propiedad de los bienes, ustedes me la informan y yo procedo a hacer
la parte de los cálculos de las sumas aseguradas, entonces ahí sí no podría yo
responderle, pero si ese fuera el caso, como usted lo está señalando, sí sería el caso.
Finalmente la compañía de Seguros pagaría en ese caso al propietario; que no
necesariamente implica al propietario, porque quien está asegurando los bienes
somos nosotros, es decir, es la Asamblea.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- Ese es el tema. Si a mi me dicen, el inmueble sufrió un siniestro, tampoco no en esa lógica, y se le paga a la Asamblea el inmueble, pues estariamos recibiendo un recurso de algo que no es de nosotros. Y a contrario sensu, si yo estoy pagando una póliza de un inmueble que no es mío, entonces si sucede un siniestro le van a pagar a un tercero que no es de la Asamblea. Yo no sé si no son de la Asamblea, pues entiendo que serían del patrimonio del DF o cosas de esas, algún



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

tema de esa naturaleza, y yo sí sé que patrimonio inmobiliario tiene una póliza, o sea todo el Gobierno del Distrito Federal tiene una póliza de aseguramiento de todos los inmuebles que forman parte del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal. Dejaría en la mesa otra dida: ¿No estaremos duplicando el aseguramiento? O sea pagando un aseguramiento de inmuebles que no son de nosotros, pero también que desde el Gobierno del Distrito Federal se tenga un aseguramiento de todo el patrimonio inmobiliario y entonces estamos pagando doblemente un aseguramiento de los inmuebles. Yo sí lo dejaría, tomo conocimiento, el punto es la presentación y yo sí pediría que pudiéramos aclarar esos puntos, sobre todo en un carácter preventivo de responsabilidades, que no estamos haciendo un pago doble, que no estamos haciendo un pago de bienes que no son de nuestra propiedad y en ese caso los compañeros que son responsables de estos temas vayan a incurrir en alguna responsabilidad y no solamente ellos, en mi caso como Tesorería, al estar generando, autorizando un pago de algo que no está fundamentado o no tiene un suporte lo suficientemente explorado para garantizar que efectivamente ese pago es procedente.

EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ. PRESIDENTE SUPLENTE.- Yo creo que es una duda muy acertada que una vez que lo ha planteado el licenciado Tello, a mí también me sumo a ella y lo dejaríamos en la mesa, aunque yo quisiera aprovechando que está aquí el representante de la Dirección General Jurídica, ver si él pudiera comentarnos alguna consideración respecto a los términos en que tenemos nosotros el usufructo de los inmuebles. Digo, debe de haber algún convenio de comodato, en donde a lo mejor desde ahí podríamos aclarar la duda si el comodato o el instrumento jurídico que nos da el usufructo del inmueble establece que nosotros tengamos que asegurarlos y en ese caso a lo mejor no estariamos en el supuesto que se plantea de que estuviéramos duplicando, porque sí yo también tengo muy claro que el gobierno del Distrito Federal tiene un programa de aseguramiento donde todos sus bienes los asegura, ¿entonces no estaríamos ahí a lo mejor cavendo en un doble aseguramiento como lo plantea el licenciado Tello? Yo creo que sí serían cosas de fondo que habria que revisar, a lo mejor es más sencillo de lo que estamos pensando, pero bueno, se queda la duda en la mesa y yo no sé si tú tendrías algo qué comentar. Adelante, por favor. ------

EL C. GUSTAVO AGUILAR SALGADO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. De la documentación que obra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre el tema que se está tratando, estos inmuebles han sido cedidos a la Asamblea por el Subcomité del Patrimonio Inmobiliario del GDF, del Gobierno del Distrito Federal para la instalación de sus oficinas, para su uso, pero obviamente en esas actas que se celebraron en las diversas sesiones, en donde se les cedieron, se las adjudicaron de cierta manera, nunca se establece que nosotros tengamos que asegurar, no viene todo ese detalle, sino simplemente son documentos que obran ahí que son sesiones de subcomité en donde tratan varios puntos y entre ellos los inmuebles que han sido cedidos a la

1



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

Asamblea. El Recinto no, el Recinto viene una historia ahí desde la Asamblea de Representantes y está cedido a la Asamblea de Representantes. Por ahí la l Legislatura intentó hacer algún movimiento para que ya fuera cedido ahora ya como Asamblea Legislativa, pero así del Patrimonio Inmobiliario con certeza es el edificio de Gante, el edificio Zócalo y el de Juárez 60, pero han sido cedidos por el Subcomité del Patrimonio Inmobiliario.

EL LIC. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA GENERAL.- Pero cedidos en uso o en propiedad.

EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE.- Pues que se presente una consulta directamente a Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal para tener la certeza de los alcances; y yo creo que eso nos crearía ya la certeza a todos en término del alcance de la póliza de aseguramiento del programa y evitar esa duplicidad. Que se eleve una consulta a Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, si nos puede apoyar el Jurídico con esos antecedentes, hacer referencia a esos antecedentes y a pregunta explícita verificar si no está considerado dentro de su aseguramiento integral. Yo creo que eso sería importante.

EL C. GUSTAVO AGUILAR SALGADO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. - Únicamente voy a ampliar un poquito. El alcance de esta consulta, nada más les señalaría que la vamos a ampliar a lo que nos diga el INDAABIN, porque hay dos de los inmuebles que están en el registro, en las cédulas de registro del INDAABIN, entonces vamos a solicitar también esta información para aprovechar que nos conteste Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal y a la vez el INDAABIN en términos de lo que corresponda, porque yo sé por investigaciones que he hecho también que hay un par de ellos que están en el Padrón de INDAABIN, entonces habría que verificar bien cuál es el estatus de ambos inmuebles y su situación en términos también si están asegurados o no. Habría que ver, habría que hacer la consulta a los dos institutos, bueno, en este caso el Patrimonio y al INDAABIN y ver cuál es su respuesta y en función a eso nosotros se los informamos y ustedes ya tomarán la determinación que ustedes consideren conveniente.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE Sería en esos términos. Si alguien quisiera ampliar esto o hubiera comentarios adicionales. Si no fuera el caso, pues damos por recibido el informe de aseguramiento y esperaríamos en este Subcomité los resultados de las consultas. Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.
EL C. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO, SECRETARIO TÉCNICO Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la 6ª Sesión Extraordinaria de fecha 9 de abril de 2012.
EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE Yo solicitaría al Secretario someter a la consideración de los miembros de este Subcomité toda vez que los puntos subsecuentes al que ha hecho referencia el Secretario se refieren a actas de diversas Sesiones de este Subcomité y toda vez que estuvieron oportunamente disponibles por los miembros del Subcomité, si están de acuerdo en que resolvamos en bloque los puntos referentes a las actas y someter a la consideración si hubiera comentarios a alguna de ellas en lo particular y votarlas en lo general, son 4 actas.
EL C. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO, SECRETARIO TÉCNICO Por instrucciones del Presidente se pregunta a los integrantes de este Subcomité en primer orden si es de dispensarse la lectura de las 4 actas que están siendo sometidas. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura, señor Presidente.
EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE Ahora proceda usted a la consulta si es de aprobarse que las veamos de manera conjunta y resolvamos su aprobación, salvo que hubiera comentarios de manera específica a cada una de ellas para votarlas en bloque.
EL C. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO, SECRETARIO TÉCNICO En cumplimiento a la instrucción del Presidente, y previo a someter en bloque a votación las cuatro actas propuestas para esta Sesión, se pregunta si alguien desea hacer algún comentario. De no ser el caso que haya comentarios particulares para alguna de las actas, preguntaríamos a los integrantes de este Subcomité si es de aprobarse las cuatro actas en una sola votación, la corresponde a la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de abril, la Extraordinaria de fecha 21 de mayo, la Ordinaria de fecha 25 de mayo y la Extraordinaria de fecha 30 de mayo. Quienes estén a favor de la aprobación de estas cuatro actas, manifestarlo levantando la mano. Se aprueban por unanimidad, señor Presidente.
EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE Aprobadas las actas. Secretario, proceda usted a desahogar el siguiente punto de la orden del día

The state of the s



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

EL C. OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Señor Presidente, el siguiente punto de la orden del día son Asuntos Generales, sin que en esta Secretaría Técnica se tenga registro de alguno.

EL LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PRESIDENTE SUPLENTE.- Se preguntaría a los miembros de este Subcomité si tienen algún punto qué agendar en este momento en Asuntos Generales. Preguntaría a los miembros de este Subcomité si, como lo ha dicho el Secretario, no hay ningún asunto registrado para el tema de Asuntos Generales, pero si en este momento alguno tuviera con mucho gusto lo anotamos. Si no hay, daríamos por concluida esta Sesión, agradeciéndoles como siempre su presencia. Muchas gracias y buenas tardes.

------ CONSTE-----

Cargo	Propietario : % ## > Firmas 77. Suplente : Firmas
Secretario Ejecutivo	Lic. Carlos Nava Pérez Director General de Administración
Secretario Técnico	C. Osvaldo M. Mejía Quintero Director de Adquisiciones
Vocal	Lic. Nilo G. Rodriguez Martinez. Tesorero General Lic. Victor M. Tello Aguilar

X X



ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6A SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

the in the same will be to be a second				
Cargo =	- Propietario	Firmas - 5	::::Suplente;	Elirmas of
Vocal	Lic. Fernando Macías Cué Coordinador General de Comunicación Social		Amador Ortiz Estrada	Sign
Vocal	C. Ernesto Castro Lebrija Director General de Servicios		Manuel Rodríguez Hernández	
Asesor	Dr. Pablo Trejo Pérez Contralor General		Alberto Rodríguez Villegas	
Asesor	Dr. Alejandro Cárdenas Camacho Director General de Asuntos Jurídicos		C. Gustavo Aguilar Salgado	
Invitado Especial	Lic. Armando Delgado Peralta Asesor Externo de Seguros			Dh

Las firmas que anteceden, forman parte integral de la Presente Acta.

K